

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**156****MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA ELENA MÓNICA DE CELADA PÉREZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.<sup>o</sup> 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 147/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido frente a CAVABATO, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución a su disposición en la Secretaría de este Juzgado:

Decreto de fecha 13/11/2020 susceptible de recurso de revisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CAVABATO, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de enero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.415/21)

